

San Luis,

Señor,
FRANCISCO ANTONIO LÓPEZ PINEDA
Teléfono 320 623 20 37- 314 549 16 08 - 314 683 25 79
Correo electrónico guillermoflorezatheortua@gmail.com (autorización de notificación electrónica)
Municipio de San Francisco

ASUNTO: Comunicación de Auto de inicio para el trámite de aprovechamiento de flora silvestre

Cordial saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes, remitimos copia del Auto de inicio del trámite de aprovechamiento de flora silvestre, beneficio del predio denominado "La Florida -El Popalito", distinguido con FMI 018-78404, ubicado en la vereda La Florida, del municipio de San Francisco. Vinculado al **Expediente N° 056520638529**.

Atentamente,


NÉSTOR DE JESÚS OROZCO SÁNCHEZ
DIRECTOR DE LA REGIONAL BOSQUES
Proyectó: Yiseth Paola Hernández. Fecha 18/06/2021

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

AUTO No.

POR MEDIO DEL CUAL SE INICIA TRÁMITE AMBIENTAL DE APROVECHAMIENTO DE PRODUCTOS DE LA FLORA SILVESTRE

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL BOSQUES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que mediante **Correspondencia Externa con radicado No. CE-09997 del 18 de junio de 2021**, el señor **FRANCISCO ANTONIO LÓPEZ PINEDA**, identificado con cédula de ciudadanía número **3.447.574**, solicitó ante **CORNARE** permiso de **APROVECHAMIENTO DE PRODUCTOS DE LA FLORA SILVESTRE**, en beneficio del predio denominado "La Florida -El Popalito", distinguido con **FMI 018-78404**, ubicado en la vereda La Florida, del municipio de San Francisco.

Que la solicitud de **APROVECHAMIENTO DE LA FLORA SILVESTRE**, cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2.2.1.1.10.1. del Decreto 1076 de 2015 y demás normatividad vigente, razón por la cual se procede dar inicio al trámite ambiental solicitado.

Que en virtud de lo anterior se,

DISPONE

ARTICULO PRIMERO: DAR inicio al trámite ambiental de **APROVECHAMIENTO DE PRODUCTOS DE LA FLORA SILVESTRE**, solicitado por el señor **FRANCISCO ANTONIO LÓPEZ PINEDA**, identificado con cédula de ciudadanía número **3.447.574**, en calidad de propietario, beneficio del predio denominado "La Florida -El Popalito", distinguido con **FMI 018-78404**, ubicado en la vereda La Florida, del municipio de San Francisco.

ARTICULO SEGUNDO: ORDÉNESE al Grupo Técnico de la Regional Bosques, la revisión, evaluación y conceptualización técnica, de la documentación allegada con la solicitud con radicado **No. CE-09997 del 18 de junio de 2021**.

Parágrafo: El presente acto administrativo no faculta al solicitante a realizar el aprovechamiento, hasta tanto **CORNARE** se pronuncie autorizando el permiso.

ARTÍCULO TERCERO: SE INFORMA al interesado que el valor del trámite corresponde a la suma establecida en la cuenta de cobro, conforme lo dispone el artículo 96 de la Ley 633 de 2000 y lo dispuesto por la Corporación para tal fin, suma que no será reembolsable una vez sea iniciado el trámite.

Parágrafo Primero: El pago por el servicio de evaluación, no compromete a esta Entidad a emitir concepto favorable a su solicitud.

Parágrafo Segundo: El valor del trámite podrá estar sujeto a reliquidación.

ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR el presente acto administrativo al señor **FRANCISCO ANTONIO LÓPEZ PINEDA**, identificado con cédula de ciudadanía número **3.447.574**.

ARTÍCULO QUINTO: PUBLICAR el contenido de la presente actuación en el boletín oficial de la Corporación, a través de la página web.

ARTÍCULO SEXTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno por tratarse de un auto que impulsa el trámite, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 75 Ley 1437 de 2011.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



NÉSTOR DE JESÚS OROZCO SÁNCHEZ
DIRECTOR DE LA REGIONAL BOSQUES

Proyecto: Yiseth Paola Hernández
Expediente: 056520638529
Procedimiento: Trámite ambiental